

MANIFESTACIÓN DE:**Nombre y apellidos:** Miguel MARTINEZ MUNUERA**D.N.I.:** [REDACTED]**Lugar de nacimiento:** Alicante**Fecha de nacimiento:** 08.04.1986**Padres:** Juan Ramón/ María Misericordia**Domicilio:** [REDACTED]**Teléfono:** [REDACTED]

En Valencia, en las dependencias oficiales de la Comandancia de la Guardia Civil, siendo las 21:45 horas del día 25 de julio de 2023 se procede a tomar manifestación al reseñado inicialmente, en calidad de TESTIGO, en base a la investigación ordenada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Barcelona dentro del procedimiento Diligencias Previas nº 348/2023-3 declarado **SECRETO**.-

PREGUNTADO... si ha quedado enterado de los derechos que, como testigo, le asisten, *-derecho a no declarar sobre su ideología, religión o creencias, ni contra el acusado en el caso de ser el cónyuge, padres, hijos, hermanos o parientes de aquél hasta el segundo grado civil (Art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal)-*, dice que sí.

PREGUNTADO si desea responder voluntariamente a las preguntas que le sean formuladas en este acto, dice que sí.

PREGUNTADO qué actividad profesional desarrolla actualmente, dice que es árbitro asistente de Primera división.

PREGUNTADO para que concrete en qué año ascendió a la Primera División del fútbol español, dice que ascendió en el año 2009.

PREGUNTADO para que diga desde cuando pertenece al colectivo arbitral, dice que desde 1999, cuando tenías 13 años.

PREGUNTADO para que diga a qué comité territorial pertenece, dice que Comité Valenciano.

PREGUNTADO para que diga qué vínculo tiene con Juan MARTÍNEZ MUNUERA, dice que es su hermano.



PREGUNTADO para que diga qué función desarrolla éste en el CTA, dice que su hermano es árbitro de primera división.

PREGUNTADO para que diga si conoce y si le han formado sobre el código ético de la RFEF, dice que sí, que sobre todo por el tema de apuestas deportivas, donde especifica la prohibición de participar en apuestas deportivas, incluyendo familiares hasta segundo grado de parentesco.

PREGUNTADO para que diga la forma en cómo se formaliza la relación profesional con el CTA o la RFEF, dice que desde los últimos cuatro años existe un contrato laboral con el CTA, que anteriormente les realizaban un pago mensual por los partidos que arbitaban a través de un recibo.

PREGUNTADO para que diga quién determina los sueldos y las dietas a percibir por los árbitros y si ese sistema ha ido cambiando en el tiempo, dice que no está seguro, que actualmente se está elaborando un nuevo convenio en donde la LIGA hace un presupuesto para la RFEF y de dicho presupuesto sacan las diferentes partidas. Entre dichas partidas se encuentran las que correspondan al CTA que es quien finalmente realizan los ingresos a los árbitros.

PREGUNTADO para que diga quiénes formaban el organigrama del CTA cuando accede a la máxima categoría (Presidente, Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y Director Deportivo entre otros), dice que cuando entró en 2008 el presidente se trataba de Victoriano SANCHEZ ARMINIO, como vicepresidente José ENRIQUEZ NEGREIRA, como secretario Raúl MASSÓ, y como director técnico Manuel DIAZ VEGA. Dice que no conoce el nombre de los vicepresidentes, a excepción de José ENRIQUEZ NEGREIRA porque ha salido en los medios, ya que no ha tenido relación con ninguno de ellos.

PREGUNTADO para que diga quién era el encargado de designar al personal que ejercía dicha labor ejecutiva dice que lo desconoce, que son de una época muy anterior a su ingreso en el CTA.

PREGUNTADO para que diga en cuanto a la valoración/puntuación arbitral, ¿quién ejercía esa labor?, dice que tienen unos delegados informadores que acuden a los partidos y realizan un informe valorando su actuación.

PREGUNTADO para que diga quiénes integran la plantilla de Delegados-Informadores del CTA y qué criterios se tienen en cuenta para nombrarlos, dice que



antes tenían un listado de quienes conformaban la plantilla pero que actualmente dicha lista no trasciende.

PREGUNTADO para que diga si conoce los criterios por los que es evaluado, dice que siguen un formulario en donde evalúan su acierto, la dificultad del partido, su posicionamiento, lenguaje corporal y trabajo en equipo.

PREGUNTADO para que diga si tiene acceso a su evaluación personal una vez finalizado un partido y de qué manera, dice que recién finalizado no, pero que en unas 48 horas después sí. Dice que tiene acceso a través de la plataforma web del CTA, que la mayoría de los informadores son ex árbitros o ex asistentes, que suelen recibir una visita por parte de ellos al hotel donde se alojan y suelen desplazarse al estadio juntos.

Explica que, al menos desde 2008, los jueves de la semana anterior al partido reciben un correo electrónico en donde se les asignan el partido y figuran el nombre del cuarteto arbitral y el delegado informador. Además, desde el año 2018 también se incluyen el árbitro VAR y asistente VAR, pero la comunicación se produce el lunes antes del partido.

PREGUNTADO para que diga quién ejerce de forma directa el seguimiento de dicha puntuación y si a mitad de temporada era informado a modo orientativo de su clasificación, dice que el encargado era José ENRIQUEZ NEGREIRA que te informaba de la puntuación y te encuadraban en el grupo 1, 2 o 3. Además matiza que en una ocasión éste le dijo que se encontraba en el grupo 3 por la puntuación de los delegados informadores. Dice que al final de año se publicaba un ranking con la puntuación final obtenida.

PREGUNTADO para que diga si considera que los evaluadores tienen un criterio uniforme o hay determinados árbitros de "renombre" o más populares con los que se tiene un trato más flexible, dice que las valoraciones dependían de la interpretación de los delegados informadores dentro de sus directrices. Dice que no cree que algunos árbitros hayan tenido un trato más flexible.

PREGUNTADO para que explique qué es el índice corrector y quién lo decide, dice que alguna vez lo ha escuchado entre el colectivo arbitral, que, a final de año dentro de ese ranking, supuestamente en función del criterio del CTA variaban la puntuación de algunos árbitros.



PREGUNTADO para que explique qué árbitros ascienden de categoría, si hay algún tipo de cupo regional y, en caso afirmativo, que lo explique, dice que supuestamente es por meritocracia, que siempre se ha dicho que intentan contentar a todas las comisiones territoriales, sin que por ello no sean merecidas.

PREGUNTADO para que diga en cuanto a las designaciones arbitrales, si existe algún criterio de territorialidad que impidiese ser designado para arbitrar a algún club, dice que sí, que no pueden arbitrar a equipos de su territorial.

PREGUNTADO para que diga cómo se aplica el método de la "nevera" en el CTA y en qué consistía, dice que sí le suena el término, pero que a nivel interno nunca.

PREGUNTADO para que diga si dicho método se aplica solo a la figura del árbitro o por el contrario también a los árbitros asistentes, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si alguna vez fue suspendido temporalmente por decisión del CTA y por qué motivo, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si considera que se aplica la "nevera" de una forma más severa cuando los errores arbitrales afectan a clubes más mediáticos, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si le consta que la RFEF ejerce más presión sobre el CTA cuando un error arbitral perjudica a clubes como el F.C. Barcelona o Real Madrid, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si durante su carrera arbitral ha tenido alguna desavenencia con el Director Técnico o incluso el Presidente o Vicepresidentes, dice que no.

PREGUNTADO para que diga a la hora de elegir al presidente de la RFEF cuántos asamblearios con voz y voto forman parte del CTA, quiénes designan a estos y si ha ejercido como tal, dice que cree que los asambleístas arbitrales se presentan voluntarios, que normalmente son del CTA y que actualmente como asambleístas conoce a su hermano, Juan MARTINEZ MUNUERA y Jesús GIL MANZANO.

PREGUNTADO para que diga si le consta que recibieran directrices sobre a quién votar, dice que él no le consta.



PREGUNTADO para que diga cómo se desarrollaban las reuniones técnicas, en cuantas ocasiones durante la temporada y quién las organiza, dice que tres veces al año, en julio-agosto, noviembre y febrero.

PREGUNTADO para que diga quiénes son los ponentes habituales, dice que desde el año 2008 el ponente habitual era Manuel DIAZ VEGA y además en la parte de asistentes Pedro MEDINA. Como personas no habituales tuvieron a Javier ENRIQUEZ ROMERO que estuvo en tres temporadas comprendidas entre los años 2010-2015, sin que pueda concretar exactamente cuáles y que participaba en las reuniones de verano en las que tenían más tiempo para abarcar asuntos como el coaching.

PREGUNTADO para que diga si en las concentraciones físico-técnicas los grupos de trabajo se diferencian entre árbitros y árbitros asistentes, o por el contrario trabajan de forma conjunta, dice que trabajaban de forma conjunta.

PREGUNTADO para que diga si conoce a Javier ENRÍQUEZ ROMERO, dice que se reitera en lo dicho anteriormente y que tuvo conocimiento de que era el hijo de José María ENRIQUEZ NEGREIRA en conversaciones con los compañeros.

PREGUNTADO para que diga cuál era la valoración generalizada del colectivo en cuanto a la formación, valía y aportación de Javier ENRÍQUEZ ROMERO en las concentraciones físico-técnicas, dice que a él le gustaban, que le ayudaban a abordar otros aspectos de su trabajo profesional.

PREGUNTADO para que diga si considera que el vínculo de Javier ENRÍQUEZ ROMERO con un miembro del CTA, José María ENRIQUEZ NEGREIRA, fue determinante para contratar sus servicios por el propio CTA, dice que no lo sabe.

PREGUNTADO para que diga si Javier ENRÍQUEZ ROMERO permanecía durante toda la concentración o la abandonaba tras su ponencia, dice que seminario era el último día y era cuando aparecía en las concentraciones, daba sus sesiones y posteriormente se marchaba.

Dice que le cree que su última charla fue en 2013, y que en su opinión el propio comité no encontró sus charlas productivas y no volvió más.



PREGUNTADO para que diga si le consta que impartía o participaba activamente en concentraciones de otras categorías dice que no, que recuerda que sólo acudía el último día a las concentraciones.

PREGUNTADO para que diga si contrató los servicios de Javier ENRIQUEZ ROMERO, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si le consta que algún compañero haya contratado los servicios de Javier ENRIQUEZ ROMERO, dice que su hermano Juan MARTINEZ MUNUERA, porque según le explicó buscaba mejorar la concentración en su arbitraje, entendiendo que Javier ENRIQUEZ ROMERO podría ayudarle en ese sentido. Dichas sesiones eran vía telemáticas, desconociendo el importe de las mismas.

PREGUNTADO para que diga si conoce cómo se pagaban esas formaciones técnicas/coaching que recibían los árbitros por parte de Javier ENRIQUEZ ROMERO, dice que su hermano las pagaba a través de transferencias.

PREGUNTADO para que diga si alguna vez vio a Javier ENRIQUEZ ROMERO grabando las concentraciones de los árbitros, si solía formar parte del staff, dice que no lo cree porque su director Manuel DIAZ VEGA era receloso de que se hicieran grabaciones y además a DIAZ VEGA, en opinión del dicente, esas sesiones de coaching no les resultaba productivas para el arbitraje.

PREGUNTADO para que diga con respecto a Javier ENRIQUEZ ROMERO qué relación ha tenido con él a título particular, dice que eran conocidos, que cuando han ido a arbitrar a equipos de Barcelona (Espaynol y FCB), Javier ENRIQUEZ ROMERO había ido al hotel a recogerles, así como al informador arbitral. En ocasiones, Javier ENRIQUEZ ROMERO, les recogía con un Mercedes y en otras usaba otros vehículos. Dice que Javier ENRIQUEZ ROMERO les acompañaba al interior del estadio, sin llegar a entrar al vestuario arbitral.

Estos acompañamientos tuvieron que producirse en los años 2015-2023, porque entre 2009-2014 fue asistente de AYZA GAMEZ al que no le gustaba reunirse con nadie antes de los partidos y de 2015-2018 fue asistente de XAVIER ESTRADA FERNANDEZ, quien era catalán y no podía arbitrar en Cataluña, pero sí que en esa época había sido asistente en alguna ocasión de otros árbitros, y entonces sí que pudo acudir con otros árbitros.



PREGUNTADO para que diga cómo se formalizaba la contratación de servicios, dice que lo desconoce.

PREGUNTADO para que diga quién le ofreció la contratación de dichos servicios y si fue asesorado por alguien, dice que cree recordar que habló con su hermano sobre que no había coach conocidos en su zona, y que como además a Javier ENRIQUEZ ROMERO lo conocían en las concentraciones en el CTA como por su propia trayectoria en la selección nacional, pues su hermano Juan MARTINEZ MUNUERA decidió contratarlo.

PREGUNTADO para que diga si considera que la contratación de dichos servicios influyó en su carrera deportiva, dice que no lo cree, porque su hermano le ha dicho que la contratación de esos servicios coincidió con los peores 6 meses de su carrera deportiva.

PREGUNTADO para que diga si recibió alguna notificación u orden por parte del CTA para no contratar a ENRIQUEZ ROMERO, dice que no.

PREGUNTADO para que diga si ha recibido por parte de la RFEF o CTA algún cuestionario en relación a su vínculo con Javier ENRIQUEZ ROMERO, dice que sí que lo remitió, pero sin poder contestar de manera precisa especialmente en lo relativo a los partidos concretos en los que Javier ENRIQUEZ ROMERO pudo haberles acompañado.

PREGUNTADO para que diga quién era el remitente y qué función desempeña en la actualidad en el CTA, dice que normalmente los correos electrónicos se los envía el secretario Manuel DIAZ DE MORALES, en este caso les solicitaron que lo rellenaran y lo enviaran en el plazo de dos días. Cree que esto pudo ser en febrero de 2023.

PREGUNTADO para que diga si le consta que hayan recibido alguna notificación u orden por parte del CTA para rehusar esos acompañamientos, dice que sí y no solamente de ENRIQUEZ ROMERO si no de cualquier persona.

PREGUNTADO para que diga si se tenía conocimiento en el estamento arbitral de que ENRIQUEZ NEGREIRA o su hijo Javier ENRIQUEZ ROMERO trabajaban para el FCB, dice que no, que se ha enterado a través de la prensa.

PREGUNTADO para que diga cuáles, en base a su experiencia profesional, pueden ser los motivos por los cuales el FCB contrató al vicepresidente del CTA y a su hijo,



dice que no sabe los motivos, sí que le consta por la prensa que Javier ENRIQUEZ ROMERO emitió un informe sobre su hermano, que, en su opinión, le parece acertado pero que los elementos que contiene son de acceso público.

Dice que bajo su punto de vista el informe técnico podría tener relevancia para el cuerpo técnico de un club de fútbol, porque permitía conocer el perfil del árbitro.

PREGUNTADO para que diga si desde su experiencia profesional y su conocimiento del funcionamiento del CTA, si esas contrataciones pudieron influir en la competición, dice que cree que no, en su caso no se ha sentido condicionado para tomar decisiones arbitrales.

PREGUNTADO para que diga si desde su experiencia profesional y su conocimiento del funcionamiento del CTA, si esas contrataciones pudieron influir en la proyección profesional de los árbitros y de los propios responsables del CTA, dice que no y añade que de no haber creído que podía ayudar en su formación, jamás lo hubiera contratado. Porque de hecho los árbitros son reacios a contratar servicios que pudieran estar vinculados de alguna manera con el CTA y prefieren hacerlo con personas externas, por tratar temas muy personales que prefieren no compartir.

PREGUNTADO para que diga si le consta que otros clubes también contrataron a cargos del CTA, dice que no le consta.

PREGUNTADO para que diga si usted ha acudido en alguna ocasión al restaurante ESTHVAN de Barcelona, dice que no.

PREGUNTADO si desea añadir alguna cosa más, dice que NO, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica.

Y para que conste, firma la presente una vez leída por sí y hallarla conforme en su contenido, en unión de los Guardias Civiles provistos de TIP n°s. R92560Q y U75744M, que extienden esta diligencia.-

